GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por ÑIQUE ALARCON Edilberto Noe FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2022 12:21:40 -05:00

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 131 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 27 de mayo del 2,022

VISTO: El Oficio Nº 00013-2022-GRLL-PECH-OAD-AP-CP-PRACTICAS PRE Y PROFESIONALES, de fecha 26.05.2022, del Área de Personal, remitiendo las Bases del Concurso Público de Méritos N° 006-2022-PECH – Prácticas Profesionales de Asistente Administrativo para la Gerencia, solicitando su aprobación;

V°B°
Firmado digitalmente por PAIS VERA Carlos Luis FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2022 12:10:08 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 14014 se estableció un marco normativo especial para el desarrollo de las modalidades formativas en el sector público, distinto al regulado por la Ley N° 28518, estableciendo una regulación exclusiva para las entidades de la administración pública;

V°B°
Firmado digitalmente por MENESES CACHAY Patricia Silvia Francisca FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2022 10:05:08 -05:00

Que, el artículo 18° de la citada norma establece que el acceso a prácticas preprofesionales y profesionales en entidades del sector público se realiza obligatoriamente mediante concurso público, el cual debe ceñirse a los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y publicidad, dado que la inobservancia de los mismos genera la nulidad de dicho proceso;

Que, el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, prevé en su artículo 15°, las etapas del concurso público, considerando la etapa preparatoria; convocatoria y evaluación; y, elección;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 020-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 09.02.2022, se designó al Área de Personal como responsable del proceso de concurso público para el acceso a prácticas preprofesionales y profesionales en el PECH; precisando en su segundo resolutivo, que el Comité de Selección, a cargo de las etapas del concurso público, estará conformado en cada caso, por un (01) representante del área usuaria y un (01) representante del Área de Personal;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 26.05.2022, el Área de Personal remite las Bases del Proceso de Selección Convocatoria de Prácticas Profesionales Nº 006-2022-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC para cubrir un puesto de prácticas profesionales de Asistente Administrativo para la Gerencia, solicitando la emisión de resolución gerencial;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL-CR; y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – Aprobar, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, las **BASES DEL CONCURSO PUBLICO Nº 006-2022-PECH CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA LA OFICINA DE LA GERENCIA,** que en catorce (14) folios forma parte integrante de la presente resolución gerencial.

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Área de Personal, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por ÑIQUE ALARCON Edilberto Noe FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2022 13:32:52 -05:00

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON, Ph.D.
GERENTE